



ADENDA No. 1

INVITACIÓN VERSIÓN 20° INCENTIVOS DE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO

CONVOCATORIA ABIERTA DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE

OBJETO: Convocatoria para el acceso a incentivos de Capital Semilla para las iniciativas empresariales que cumplan con los requisitos definidos y estén siendo acompañadas dentro de la Ruta del Emprendimiento en las etapas de pre-incubación e incubación.

2023



En el marco de la vigésima versión del programa Capital Semilla que está dirigido a dirigido a los habitantes de las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín, con ideas, emprendimientos o empresas que se encuentren recibiendo acompañamiento en el programa Ruta del Emprendimiento en las etapas específicas de Pre-incubación e Incubación; se plantea la siguiente adenda para ajustar los Términos de Referencia publicados, en los numerales que hacen referencia criterios de participación y fechas clave de participación por el incentivo de hasta \$10.000.000 para el desarrollo del prototipo planteado durante el acompañamiento de la Ruta del Emprendimiento.

Estos ajustes se dan con la finalidad de:

1. Dar continuidad al proceso de acompañamiento y trazabilidad de la Ruta del Emprendimiento para emprendedores que finalizaron su proceso durante el año 2022 y no tuvieron la oportunidad, aunque fueron debidamente acompañados y recomendados, a participar en la versión décimo novena de Capital Semilla.
2. Habilitar la participación de los emprendedores que finalizaron el acompañamiento cumpliendo a cabalidad con los entregables requeridos en la Ruta del Emprendimiento y que se encuentran en lista de espera para participar por el incentivo de Capital Semilla en su versión vigésima desarrollada en la segunda parte del año 2023.

Modificación 1. Modificar el numeral “**5. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**”, el cual quedará así:

1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- Estar siendo acompañado en el programa Ruta del Emprendimiento 2023, específicamente en las etapas de Pre-incubación o Incubación.
- ***Emprendimientos que fueron acompañados por la Ruta del Emprendimiento y postulados para Capital Semilla No. 19 y, que no lograron presentarse al programa de incentivos en dicha versión***
- Contar con el diagnóstico del desarrollador/mentor.
- No haber sido ganador del concurso Capital Semilla en versiones anteriores, ni como líder, ni como socio del emprendimiento ganador.
- No puede estar participando en dos iniciativas diferentes ni como líder ni como socio.
- Sólo se podrá inscribir una idea por emprendedor.
- El emprendedor o equipo debe tener conocimiento tanto en el saber, como en el hacer de la idea que postula.
- No debe estar participando en otros procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Modificación 2. Modificar el numeral “**9. FECHAS CLAVE**”, el cual quedará así:



Hito	Fecha actual	Nueva fecha
Recepción de postulaciones	31 de Julio 2023	Hasta el 11 de agosto de 2023
Validación de requisitos habilitantes de los postulados.	Del 1 al 2 de agosto 2023.	14 de agosto de 2023
Preparación del Pitch*	Del 2 al 4 de agosto 2023.	9 de agosto de 2023
Fecha del comité de Selección**	Del 14 al 18 de agosto 2023	Del 15 al 18 de agosto de 2023
Publicación de resultados	18 de agosto 2023	18 de agosto de 2023

Los demás numerales, texto y conceptos de los Términos de Referencia permanecerá son modificación alguna por cuenta de la presente Adenda.

Mayores informes:

Correo electrónico: j.londono@rutanmedellin.org